Tunja, 29 de mayo de 2026

PARA: **ASESORA DE PLANEACION**
PROFESIONAL COMUNICADORA SOCIAL

DE: GERENCIA

ASUNTO: DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR Y APOYO A LA SUPERVISION DEL CTO DE RESTACION DE SERVICIOS No. 064 DE 2026

En calidad de ordenador del gasto y estando ya perfeccionado el contrato de la referencia, me permito comunicarle que han sido designado como **Supervisor y Apoyo a la Supervisión** del siguiente acuerdo de voluntades:

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
064	LORENA CAROLINA QUINTANA BALAGUERA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PAUTA PUBLICITARIA EN MEDIO DE COMUNICACIÓN DE AMPLIA CIRCULACIÓN CON COBERTURA DEPARTAMENTAL, PARA LA ESE CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACÁ.

En atención a lo dispuesto en el Estatuto de Contratacion de la ESE, la **supervisión y apoyo a la supervisión** del contrato estará distribuida de la siguiente manera:

SUPERVISION	CARGO
SUPERVISION	ASESOR DE PLANEACION
APOYO A LA SUPERVISION	PROFESIONAL COMUNICADORA SOCIAL

En su actuación como **Supervisor y apoyo** a la supervisión, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, por cuanto de conformidad con lo establecido en el estatuto anticorrupción, y demás normas aplicables; el supervisor responderá disciplinaria, fiscal, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

Adicionalmente estará obligado a dar estricto cumplimiento a las obligaciones y funciones definidas y que defina la entidad a través del Estatuto y Manual de Contratación, respecto de la supervisión de contratos.

Del **contrato** en mención, adjunto copia al presente, en **veintiún (21) folios útiles,** y pongo a su disposición la carpeta contractual par su consulta, la cual reposa en la oficina de contratación.

Cordialmente,

DIANA CATALINA DELGADO JIMENEZ
Gerente

Recibí:

DIEGO EDUARDO HIGUERRA GUTIERREZ
Asesor de Planeación
Supervisor

ANA MARIA LONDOÑO BARÓN
PROFESIONAL COMUNICADORA SOCIAL
Apoyo a la Supervisión

E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ